



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

09 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° 0121

VISTOS:

1. La orden de pedido N° 399 del 03/01/2014 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y boletas N° 32772 de Seguricel, 2088197-2088191-2088062-2087961 de Juan Gmo. George A. y Cía. Ltda., solicita cancelar reposición de fondos a Don Rubén Araya Medina.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar reposición de fondos al Don Rubén Araya Medina, Rut: 12.349.452-0, por compra de materiales que fue utilizado en la atención de emergencia eléctricas e hidráulicas en nuevo parque recreativo de población Quinta valle del día 23/12/2012 hasta el 02/01/2014, ya que canceló con recursos propios por urgencia, por la suma total de \$18.413.- (Dieciocho mil cuatrocientos trece pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-31-02- "Proyectos" asignación 999-006 "Const. Mantención y reparación plaza y áreas verdes" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS (SECRETARÍA MUNICIPAL) MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ (ADMINISTRADORA MUNICIPAL)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/YSV/mmvm.-